

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2854 BUENAVISTA F.O.G. INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en plaza de Colón, n.º 1, de Madrid, a las once treinta horas del día 15 de marzo de 2010, en primera convocatoria, y, el día 16 de marzo de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Renuncia a la autorización administrativa que otorgaba a la sociedad su condición de "Sociedad de Inversión de Capital Variable" (SICAV) y solicitud de exclusión del Registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.- Revocación de los contratos con las entidades gestora y depositaria de la sociedad y de la totalidad de las facultades delegadas tanto en dichas entidades como en cualquier tercero.

Tercero.- Exclusión y baja de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, y demás acuerdos que fueran necesarios.

Cuarto.- Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales al objeto de modificar: la denominación social; el objeto social; el domicilio social; el capital social; características y derechos inherentes de las acciones; de los Órganos de la sociedad y de determinación del beneficio; así como modificar o, en su caso, suprimir cualquier artículo estatutario afectado por la pérdida de la condición de SICAV por parte de la sociedad y de la exclusión de cotización de sus acciones.

Quinto.- Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Sexto.- Nombramiento, reelección o cese de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hornillo Pedraza.

ID: A100009628-1